

MINISTERIO DE TRABAJO**Y ASUNTOS SOCIALES****INSPECCIÓN DE TRABAJO****Y SEGURIDAD SOCIAL**

182.- Número acta, AISH-307/06, F. acta, 20/12/06, Nombre sujeto responsable, Inmaculada Mingorance Ortega, NIF/NIE/CIF, 23703051B, Domicilio, Ctra. de Farhana, 44-1º-B Melilla, Importe, 1.502,54 €, Materia, Seguridad y Salud.

Nº de actas: 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá nº 8, 1º de Melilla. Se advierte a las empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), que podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social. En el supuesto de no formularse escrito de alegaciones, se iniciará el trámite de audiencia por un período de quince días, durante el cual podrá alegar lo que estime conducente a la mejor defensa de su derecho. Agotado este plazo, se dictará la resolución que corresponda (Art. 18.2 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 928/98 de 14 de mayo (BOE de 3-06)).

El Secretario General. Juan A. López Jiménez.

INSPECCIÓN DE TRABAJO**Y SEGURIDAD SOCIAL**

183.- Número acta, ALEX-57/06, F. Resolución, 16/11/06, Nombre sujeto responsable, Novolujo, S.L., NIF/DNI, B-29958238, Domicilio, Tte. Aguilar de Mera, 1, Municipio, Melilla, Importe, 33,379,38 €, Materia, Extranjeros.

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legales establecidos. Al mismo tiempo se advierte que la Resolución de Recurso de Alzada agota la vía administrativa, no obstante, si desea impugnar puede interponer, en el término de dos meses, Recurso Contencioso-Administrativo pudiéndolo hacer a su elección ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de MELILLA sede del órgano autor del acto originario impugnado o ante de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio.

El Secretario General. Juan A. López Jiménez.

INSPECCIÓN DE TRABAJO**Y SEGURIDAD SOCIAL**

184. Número acta, ALEX-302/06, F. acta, 05/12/06, Nombre sujeto responsable, Daleh Mohamed Tahar, NIF/NIE/CIF, 45.294.896 F, Domicilio, C/. Covadonga, 16-2º A Melilla, Importe, 6.026,18 €, Materia, Extranjeros.

Nº de actas: 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá